EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. Tacitus de Germania:

[Núm. 859.] BUENOS AIRES, JUEVES 6 DE SETIEMBRE DE 1832. [Precio 3 reales.]

EXTERIOR.

FRANCIA.

HONORES FUNEBRES AL SR. PERIER.

(*Continuacion.*)

DISCURSO DEL SR. ROYER-COLLARD.

La profunda tristeza de esta ceremonia es mas elocuente que nuestras vanas palabras. Hace poco que se estinguiò la mas vasta inteligencia del siglo, y ahora un gran corazon es herido de muerte; una alma heròica se retira: tenemos delante nosotros sus restos mortales que reciben nuestro ùltimo adios al bajar à la tumba.

¿Que os diré, Señores, que no sepais, que no sintais dolorosamente? El Sr. Périer, que se colocó de repente entre los primeros estadistas, ha ilustrado su vida con importantes trabajos. La naturaleza lo habia dotado de la calidad mas apreciable y menos contestada:—un carácter enérgico que rayaba en el heroismo, y ese instinto asombroso, que forma el rasgo mas proeminente en el arte del gobierno. Estas dos prendas lo hicieron brillar entre sus contemporaneos, cuando las circunstancias extraordinarias en que vivimos le abrieron el camino para anunciar su alta vocacion à la Francia, á la Europa y à la posteridad. Hasta entonces la ignorabamos, y tal vez la desconocia el mismo. De orador de la libertad constitucional, pasó á dirigir los destinos de una revolucion que no habia provocado, y su lealtad generosa y la precision de su talento le hicieron comprender, que si el òrden es la primera obligacion de todos los gobiernos, lo es sobre todo de un gobierno nuevo, para quien es la garantia mas eficaz de su seguridad exterior y de su consolidacion interior.

El pensamiento del Sr. Périer fue el órden, y la paz el objeto de sus desvelos. Desde luego se sacrificó con desprendimiento á la realizacion de este gran plan, y arrostrò cualquier compromiso para salvar el òrden, sin calcular los peligros, dudando del triunfo y concentrado sus miradas en la gloria que debia ser el gallardon de sus esfuerzos, En tan árdua empresa, alentado por los votos, la confianza y las aclamaciones casi unànimes de su pais, ha combatido hasta la ùltima hora con una valentia extraordinaria, y cuando desfallecieron sus fuerzas su alma nada habia perdido de su vigor.

La gloria del Sr. Périer es pura é intachable. Salida como un meteoro de esos dias tenebrosos, en que parece que todo se obscurece y se eclipsa alrededor de nosotros, será perdurable, porque no es la obra artificial y transitoria de un partido á quien haya servido: solo sirvió á la causa de la justicia, de la civilizacion y de la verdadera libertad del orbe entero. Sucumbiò temprano è incumbe à los buenos ciudadanos y á los amigos de la humanidad, â quienes encabezaba, el completar su obra. Despleguemos sobre su tumba el pabellon del órden, y será el mayor homenage que podamos tributar à su memoria.

DISCURSO DEL SR. BIGNON.

¡Y tu tambien, Périer! ¡tù á quien una edad menos adelantada prometia un mas largo porvenir, vienes sobre las huellas de Constant y de Chauvelin à reunirte á tus compañeros de quince años de combates y de gloria! Menos felices que tu, Foy, Manuel y los demas atletas de nuestra antigua oposicion, à quienes la muerte envidiosa detuvo primeros en su noble carrera, no han asistido al triunfo definitivo de la libertad constitucional sobre la contra-revolucion, vencida en sus golpes de estado, y en sus ataques contra la soberania nacional. Mas felices bajo un solo aspecto, por no haber tenido el dolor de ver desunidos despues de la victoria á los hombres que habian sido animados por tanto tiempo del mismo espiritu.

Estas disensiones, Périer, que han debido afligirte, no han sido menos dolorosas para nosotros. En la divergencia de nuestras opiniones en los asuntos de interes general, confio que no has desconocido á nuestros corazones, como no nos hemos equivocado con el tuyo. Nunca hemos dudado de tu amor á la patria, y tampoco has podido dudar del nuestro; y por este solo sentimiento se nos debe juzgar, sobre todo en este dia supremo, en que desaparecen las prevenciones accidentales, y se amortiguan todas las pasiones, cuando arrancan de una disidencia de sistemas politicos.

Terminaràn sin duda estas discordias fatales, que separan â hombres apreciables, que ansian igualmente por la felicidad y el esplendor de la Francia. Pero, Périer, ya que nos dejas antes esta union tan deseada, recibes al menos los adioses de los que en el último periódo de tu vida se han, à pesar suyo, separado de tí. Adversarios en la tribuna, cuando combatian al ministro, nunca dejaron de ser los amigos del hombre y del buen ciudadano. Ellos tambien, siguiendo otra senda, tienden al mismo objeto que tu: â consolidar la grande obra de julio. Justos apreciadores de las opiniones leales, y convencidos de la pureza de tus intenciones en todas las èpocas, asi en el banco del ministerio, como en el de la oposicion, lloran tambien sobre tu tumba, y honrarân para siempre tu memoria. Adios, Périer, adios....!!

DISCURSO DEL SR. DUPIN.

Señores.

No estaba preparado para hacer el elogio de nuestro amigo comun; pero su túmulo despierta en mi las impresiones que hubiera excitado su presencia, y quiero dirigirle el último adios.

La Francia pierde en este dia à uno de sus mejores hijos, à uno de los mas antiguos y perseverantes defensores de sus libertades; al hombre mas remarcable de nuestra época por la firmeza de su carácter y la energia de sus opiniones. Anhelaba por el bien con el vigor de sentimiento que inspira, y con la intrepidez que promete el triunfo de las grandes empresas. El mismo acostumbraba decir, con un acento de sensibilidad mezclada de grandeza: "*He aceptado este cargo por patriotismo y deseo dejarlo con honor:*" y ha cumplido con su palabra, porque entrō al ministerio con valor y ha sacrificado su vida á la conservacion de la paz exterior, à la defensa del órden interior, al sosten del credito nacional y de las leyes comunes para todos, sin proponer ni consentir leyes de excepcion para nadie. Son estos lòs servicios prestados por el Sr. Pèrier â la Francia: la voz pùblica los proclama, y la voz pùblica es justa para con los hombres eminentes... almenos despues que han dejado de existir. Este concurso espontaneo de todos los ciudadanos; ese luto universal del gran pueblo—del pueblo de julio,—es para él el mayor elogio. El dolor de tantos franceses que se agolpaban en el camino por donde ha transitado esta tumba, es un nuevo servicio prestado à la patria. El dia mismo de tus funerales, reunes, Périer, los votos de una imponente mayoria.

Descansa en paz, ilustre y valeroso ciudadano: tu nombre sobrevivirá entre nosotros y será pronunciado con respeto por tus contemporaneos, y con admiracion por la posteridad.

ECONOMIA POLITICA.

CONTRIBUCION PERSONAL.

Las rentas del estado son la parte que cada ciudadano dà de su haber, para tener y gozar con seguridad el resto. Las rentas pùblicas han de fijarse examinando las necesidades del estado. Necesidades verdaderas, no aquellas que provienen de las pasiones y debilidades de los que gobiernan. Proyectos, glorias aparentes, comodidades voluptuosas de los que mandan, no pueden llamarse necesidades del Estado. La prudencia, la justicia, la sabiduria deben arreglar la porcion que se quita y se deja á los ciudadanos. Serâ la mejor regla, atender á lo que cada individuo pueda dar comodamente. Obligar al pueblo á pagar mas de lo que debe, mas de lo que puede; es lo mismo que condenarlo á la indigencia, al ocio, á la desesperacion, á los delitos: esto es de Filangieri. El mejor plan de economia politica es aquel, en que contribuyendo el ciudadano menos, consigue los justos fines que motivan la contribucion.

De esta verdad resulta, que el tributo no es deshonroso. Lo pagaron Atenienses y Romanos, sin tenerlo por opuesto à su libertad. Lo pagarà toda nacion que quiera subsistir. Gasta el hombre en su alimento, en la casa que ocupa, en las cerraduras de ella, en su vestuario; debe gastar en asegurar ese alimento, esa casa, ese vestido. Paga un bien propio, que es la seguridad y la tranquilidad; sin seguridad ni tranquilidad, no puede haber ningun bien. No contribuye como el esclavo, que trabaja para la utilidad agena. Porque es libre, y lo quiere ser, debe contribuir. Juzgamos con estos principios, contra Say, que la contribucion es un capital productivo. El que contribuye, gana contribuyendo. Adam Smith y Say afirman que es necesario acumular capitales para comenzar las obras: alimentos, vestidos, casa, instrumentos, materias primeras. ¿Y sí todo es productivo, como no lo será el capital del que depende la seguridad del que trabaja? Mr. Culloch, trata de los medios por los cuales se aumentan los poderes productivos del trabajo, y señala tres; de los cuales el primero y mas indispensable es la seguridad de la propiedad, ó un vivo y bien fundado convencimiento, en la mente de cada individuo, que le será concedido gozar á su placer de los frutos de su trabajo. Dejemos la cuestion especulativa, cuando nos es uficiente la verdad pràctica politica de la necesidad de la contribucion. Ella es lejitima, si no se excede de lo necesario; es tiranica si cede en provecho de alguna ó algunas personas; y en este caso no se distingue de la servidumbre. Fuimos esclavos muchos siglos, trabajando para fomentar la soberbia, sensualidad y codicia de los principes. No lo seremos manteniendo con decoro á los empleados, no con caudales, que les hagan creer, que son otra cosa mas que ciudadanos. Las antiguas excesivas pensiones desmayaban el espíritu para el trabajo, prefiriendo mejor la desgraciada clase de mendigos, que dedicar sus fuerzas al criminal reposo de entes abominables. Como el tributo moderado impele al trabajo, el desproporcionado desalienta.

Error clásico fue el de Montesquieu cuando afirmó, que en los estados moderados era un compensativo á lo pesado de los tributos, la libertad; como en los despòticos un compensativo por la libertad lo moderado de los tributos. Aquel genio frances no conoció ni pueblos libres, ni sistemas de libertad. No veia en el espiritu de las leyes otro ejemplo, que Inglaterra: el derecho de representacion alli era, y aun es muy defectuoso. No se puede decir, que el ciudadano se impone à si mismo la contribucion. Nada fue completo hasta que el hombre reconquistó con su sangre sus derechos. En Inglaterra el ministro Roberto Walpole enseñó la intriga para que la autoridad arrastrase la mayoria de los votos en el parlamento. Se ocurria antes al auxilio de los soldados. Se sustituyeron à la fuerza armada, caricias, plazas, favores y dinero. En los gobiernos propiamente constitucionales no son faciles estas arterias: se pueden comprar los representantes no la opinion pública. Callarian las cámaras, hablaria la imprenta. Los presupuestos anticipados (budgets) de un año à otro han sido el grande descubrimiento contra la arbitrariedad en la reparticion de rentas. Mas vale examinar antes de expender, que aprobar ó desaprobar el gasto despues de hecho.

Se ha presentado en cuatro renglones el origen de los tributos, sus fines, y su mensura. Hasta aqui la materia es bastante llana: lo mismo dijo Filangieri. Para decidir de ello, bastan los conocimientos mas comunes. El modo de hacer que se aumenten las producciones generales, y el de extraer esas producciones lo preciso para sustentar la república, fue la cuadratura del círculo entre los matemàticos; el flujo y reflujo entre los físicos. Los mas grandes ministros adoptaron diferentes combinaciones, medidas y sistemas. Se decidió Sully por el amor del órden y la economia. El era el mejor intendente de una casa. Colbert prefirió la industria intelectual, manufacturera y comercial, á la agricultura; con respecto à la Francia, era despreciar à la madre por las hijas. Turgot protegiò la libertad del trabajo, justa teoria, pero muy limitada. Necker todo lo deducia de la publicidad de las cuentas; regla sublime para la política en general, no particular de la economia política. El conato de Pitt fue de dar estension indefinida al crédito nacional. Esto nos parece mas bien una consecuencia, que un principio. La riqueza nacional adquirida por medios lícitos, sostenida por el trabajo material y el talento, siempre conforme con la moral, produce el credito respecto de los hombres y naciones. El Sr. de Villèle meditò sobre lo pensado y escrito por sus antecesores; conoció los errores y los abusos, y pudo avanzar mucho en el tiempo de su ministerio.

Si profundos polìticos variaron en sus conceptos, sobre el metodo para aumentar la riqueza nacional; son infinitas las disputas de los economistas sobre el modo de deducir del tesoro general la cantidad suficiente al sosten del estado. Vieron los inconvenientes, fraudes, males públicos que resultaban en la reparticion y recaudacion. Pusieron en paralelo las contribuciones directas y las indirectas: salian de un abismo para caer en otro. No hay mas que ver la ùltima obra de Say publicada en 1829, y recordar lo que dice Ganilh sobre la administracion de Villéle. El comienza asegurando, que ignoramos demasiado sobre economia politica.

Esto supuesto, si nos servirán mucho las doctrinas clàsicas de tantos sabios que escribieron antes, teniendo al mismo tiempo presente que esta ciencia aun no ha tocado su perfeccion, nos atreveremos á presentar nuestro plan, sin que nos detenga la mala verguenza por la critica. Adam Smith, Say, Malthus fueron criticados. ¿Que importa que lo seamos nosotros, pigmeos delante de esos gigantes? Si nuestros pensamientos no fuesen bien recibidos, la misma refutacion de ellos darâ mérito à otro sistema mejor y mas útil.

Los impuestos pueden recaer en las personas, ó en las tierras, ó en las mercancias. Pueden unirse dos de estos ramos: pueden contribuir los tres. Para colocar la contribucion sobre uno solo, es menester mucho arte.

El método de los egipcios en las tierras destinadas al estado, y los innumerables tesoros adquiridos, primero por las conquistas, despues por las confiscaciones en Roma, ya se desconocen entre nosotros. Las malas consecuencias en lo primero, la tiranía en lo segundo, se demostrò por hombres muy ilustres. La contribucion ùnica personal le parecia quimérica à Necker; hallaba en ella tantas dificultades, como en la territorial. Say la tiene por injusta. Filangieri la adopta en las propiedades rurales, y responde à su parecer á todas las objeciones. Nosotros nos decidimos por la igual en las personas, sean cuales fueren las facultades: la disertacion no será difusa.

Convenimos con los politicos antiguos y modernos, que la contribucion debia ser matematicamente proporcionada á las facultades del ciudadano; pero con ellos mismos conocemos la imposibilidad de calcular esas facultades. Solo el rentado por la nacion no podria negar lo que tiene. El mas rico en numerario seria el que menos contribuyese. Era preciso pasar por su palabra, ó formar un espediente para cada hombre. El traficante, manifestaria con desagrado sus libros, y podia viciarlos con perjuicio de muchos, por no concurrir con la tasa que le correspondia.

se desesperaria el hacendado, exigiéndole en el año en que perdiò su cosecha, lo mismo que se le exigió en el anterior en que la recogió á sus graneros. Aumentaria su impaciencia al ver á otros mas ricos que él, menos gravados. De aqui concluimos que lo qué parece mas justo, es lo mas imposible, y que debemos separarnos dė ello, tomando un partido mas cómodo, seguro y pronto. Debe evitarse que la política se comprometa con la moral.

La justicia de los economistas no es la de los aritmeticos. Para que todos los ciudadanos no paguen con igualdad, no halla Filangieri otro obstàculo que pagar lo mismo el rico que el pobre. No sufragamos à su voto, siempre que el mas pobre pueda concurrir con lo que buenamiente pueda pagar, libre de estorsion. Entonces no se dirá oprimido por las contribuciones, ni que otros defraudan al estado. El rico contestará al pobre, porque yo pague poco, tu no pagas mas de lo que debes pagar, para asegurar tu persona y pequeñas propiedades. Viene muy bien lo del evangelio, cuando el padre de familia repartió á todos lo jornaleros un sueldo igual, sin reparar en la diferencia de las horas en que habian entrado al trabajo. Sabiamente acallò la queja de los que madrugaron, diciendoles:yo á vosotros os he dado lo que os es debido; lo demas no es de vuestra cuenta.

Es injusticia privar á otro de lo que le corresponde, ù obligarle por mas de lo que debe: axioma inconcuso. Tambien lo es, que no hay injuria, si no hay persona injuriada. Fluye naturalmente de esos dos principios un corolario. Si por nuestro plan no es ofendido el pobre, no tiene derecho á solicitar que el rico sea mas gravado. La justicia civil y la política se apoyan en una base, que es la moral.

Es digna de atenderse la doctrina de Ganilh sobre este punto: el escribe; si esta contribucion, la personal, podia situarse y repartirse con reglas precisas y positivas sobre la garantia absoluta de una justa proporcion con las necesidades de los pueblos y la fortuna de los contribuyentes, deberia subsistir sola, y reemplazar todas las otras, porque ella và directamente al fin, que las otras no pueden alcanzar sino parcialmente, y por caminos indirectos y de rodeo. Constantino se penetró de la simplicidad de esta idea, cuando sustituyó à los diezmos,á las aduanas, á las tasas sobre consumacion, una capitacion universal. Esta operacion,cuyos resultodos le pareció que serian muy favorables, salieron tan contrarios, que,como nota Hume, oprimidos los pueblos por las estorsiones de los publicanos, se arrojaron en los brazos de los barbaros, cuya dominacion les pareció que les seria menos pesada. Con el dictamen de esos sabios, asentarémos esta proposicion: la contribucion personal es la mejor, si se evitan los abusos de las personas encargadas de colectar: ella es la mas facil y mas proporcionada á la fortuna de los ciudadanos. Mr. Cooper pronosticó que se realizaria nuestro sistema antes de cincuenta años. Dependerà de las Càmaras que se suceden ver verificada esta profecia.

Flores Estrada dice: las dos grandes dificultades que pueden ocurrir al imponer una contribucion, son: conocer de que modo se tomará de los contribuyentes la suma necesaria, para formar la renta pùblica, con el menos perjuicio posible de la produccion; y de que modo se impondrà, que gravite con la mayor igualdad posible sobre todas las clases de la sociedad é individuos de ella. Ambas cosas parece que se manifestaron en el presente artículo.

POLICIA.

MULTAS INTRODUCIDAS EN LA TESORERIA DEL RAMO.

(dia 5.)

Por el comisario de órdenes D. José Maria Aparicio.

A D. Ildefonso Alvarez, por no haberse presentado á la Polícia en el término que está designado. 25

Ha sido multado D. Cosme Ramirez en 200 pesos por haber introducido unos cueros sin tocar en los Mercados, los que han sido entregados al denunciante por resolucion superior.

El comisario de la primera seccion D. Matias Robles deconisò 8 cerdos à D. José Pus por haber infringido el superior decreto de 18 de Junio del año próximo pasado, y le impuso la multa de 100 pesos: la que con los espresados cerdos fué entregada al denunciante como se dispone en el artículo 3.° del precitado decreto.

El juez de paz de San Fernando D. Juan José Escyza avisa haber inpuesto la multa de 10 pesos á Ramon Lopez por falla de una libra en mediaarroba de carne.

A Ramon Echevarria 20 pesos por juego, y que las dos cantidades entregò al cura de aquel pueblo como està ordenado.

Buenos-Ayres, setiembre 5 de 1832.

Está conforme.

Victorica.

PUERTO.

ENTRADA.

Bergantin Goléta americano *Algerine*, procedente de Boston, de donde saliò el 2 de julio, y del Rio Janeiro el 25 de agosto, consignado á Dorr y Reincke.

Barca inglesa *Manchester*, de Liverpool el 27 de junio con cargamento general, consignada á Dickson y Ca. Estos buques han sido puestos en cuarentena provisionalmente.

HAN CERRADO REGISTRO.

Zumaca brasilera *Buen Fin*, con destino á Santos, despachada por su consignatario D. Manuel A. Ramos.

Bergantin sardo *San José* con destino à la Habana por su consignatario D. Pedro A. Plomer.

Bergantin nacional *Guerrero Argentino*, para Valparaiso, por D. José Gestal.

CAMBIO DE AYER.

A LAS 4 DE LA TARDE.

	Ps. Rs.	Ps. Rs.
Onzas de rostro........	114	
Id. patrias........	113	
Pesos de rostro........	6 6½	
Idem patrios..........	6 5	
Patacones..............	6 6	
Macuquina de cordon de rostro..........	6 4½	
Id. cortada............	6 3½	
Acciones de banco.....	148	150
Fondos pùblicos......	42p %	
Cambio sobre Londres..	7 peniques	
——sobre Paris..........	73 premio	
——sobre Montevideo...	à la par.	
——sobre Rio Janeiro...	310 "	
Descuento de letras de particulares........	2 " 2½ p %	
Pagares del Gobierno y de la Aduana........	1½"	

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

A beneficio de

FRANCISCO CACERES.

El Viernes pròximo 7 del corriente.

La compañia dramàtica tendrá el honor de servir al público de Buenos-Aires en obsequio del que suscribe, con la sublime tragedia en 3 actos, titulada—

ARISTODEMO.

El interes que han manifestado infinitos aficionados, por la repiticion de esta interesante pieza, y la oportunidad de haberse incorporado el Sr. Casa-Cuberta à la compañia NACIONAL, me proporciona el gusto de ofrecerla, contando con que recibirá un impulso en su ejecucion, que no hubiera podido dàrsele anteriormente por la escaces de actores.

El pùblico està bastante instruido del grandioso asunto de esta composicion, cuya moral, es recordar la babarie en que estuvieron sumidos los antiguos siglos, para consuelo de la actual generacion, feliz bajo la doctrina de la religion C. A. R. única verdadera.

La funcion terminará con una composicion moderna, del ùltimo gusto, arreglada al teatro español por el cèlebre Carnerero en un acto nombrada—

EL COLERA MORBUS.

¡Respetable público! Si la funcion que tengo el honor de ofreceros, no es cual merece vuestra ilustracion, conocereis por lo menos, que hace cuanto puede por complaceros vuestro agradecido

FRANCISCO CACERES.

Palcos 10 pesos, lunetas bancos y cazuela 2.

AVISO DE LA POLICIA.

El remate de la refaccion de los corrales de Sn. José de Flores, que se ha anunciado para el 10 del corriente, debe realizarse en publica subhasta y no por propuestas cerradas, á las 4 de la tarde del precitado dia; pasandose en seguida al superior Gobierno para su aprobacion.

Buenos Ayres, septiembre 5 de 1832.

AMA DE LECHE.

SE desea conchabar una recien parida, y con buena salud: vive en la calle de Belgrano No. 156 s6. 2p.

AVISOS.

AVISO.

EL que gustase comprar boletos de la quinta conocida por de Alberti, que está tasada en 27.500 pesos, la que dista media cuadra de la plaza de la Concepcion para Barracas, puede ocurrir á la vereda ancha, al lado de la fonda, No. 72, y á la merceria de D. Juan Gomez Peralta, que está del café de la Victoria media cuadra para el Colegio, á la derecha No. 41.

En la inteligencia, que se verificará la rifa á mediados de Octubre al mas tardar.

ACADEMIA TEORICO PRACTICA DE JURISPRUDENCIA.

EL Dr. D Ildefonso Piran, disertará hoy á las cuatro y media de la tarde, y sostendrá la siguiente proposicion.

In testamentis testes esse non possunt, neque mulier, neque impubes, neque servus, neque furiones, neque mutus, neque prodigi; neque omnes hi, qui á lege infamia notantur."

Buenos Aires, 5 de Setiembre de 1832.

CONSULAT GENERAL DE FRANCE.

MM. les souscripteurs pour la fondation d' une Société Philantropique française, sont invités á se réunir en assemblée générale Vendredi 7 courant á sept heures du soir au Consulat Général pour l' examen des statuts de la société.

Buenos Aires 4 Septembre 1832.

CAMBIO DE DOMICILIO.

LA casa de comércio de RAZAC y C. BREST, se ha trasladado del No. 69 de la calle de Chacabuco, al No. 55 de la misma calle. (*misma cuadra.*)

3v s5

TEJAS.

DE buena calidad se venden en la casa número 248 calle de Maypú. 15 p a 18

SE COMPRA.

Una casa que no diste mucho de la plaza como de valor de 25 á 30 mil pesos, otra como de 10 á 12 mil pesos, advirtiendo que cualquiera de ellas debe tener frente y fondo completo, y precisamente por el norte. Se toma dinero á reditos sobre buenas fincas, y se dá sobre fondos pûblicos, y metalico á un interés moderado. Las personas que gusten tratar sobre cualquier negocio de los que se espresan, podran ocurrir á la calle de la Florida número 94.

a1712p

COMISARIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA.

Las personas que quieran abastecer de carne los cantones de las nuevas guardias, incluso los de los Fuertes Independencia y Argentina en Bahia Blanca, pueden hacer sus propuestas y presentarlas à la indicada comisaria.

AVISO.

Señor Editor.

Muy Señor mio.

En su No. 852 del 27 del corriente aparece un aviso por el que se previene al publico estar hipotecada la Estancia de los Blandengues que fue de la propiedad de D. Tadeo Almada y Acuña, para el efecto de que no alegue ignorancia cualquier comprador. Es cierto que dicha Estancia *estuvo* hipotecada hasta que fue pagado el importe de su costo; pero luego que esto se verificó, se chanceló dicha hipoteca, como lo comprueba la nota escritoriada del tenor siguiente.

Julio 18 de 1829.

Con la misma fecha, á las margenes de la escritura matriz que expresa la nota precedente, queda otorgada chancelacion por Doña Basilia Toscano, y lo anoto—(firmado) *Castañaga.* Chançelado en el libro 5.° de hipotecas al folio 165, y lo anoto (firmado) *Castellote.* No ha habido despues y hasta el dia otra hipoteca sobre dicha estancia de los blandenguez, y el autor del citado aviso no podrá probar el contrario.

El dueño de la estancia de los Blandenguez,

AVISO.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA, *calle de Chacabuco No.* 19.

DEFENSA DEL PRINCIPE DE POLIGNAC, por el Sr. Martignac, traducida al castellano 1 tom. en 8.° 5 pesos.

OPUSCULOS DEL SR. DE CHATEAUBRIAND, traducidos al castellano, 1 tomo en 8.° 3 pesos.

CATECISMO DE GEOGRAFIA, en 12 2 pesos.

CATECISMO DE ASTETE, en 12, 3 reales.

C. NEPOTIS. Vitae excelent. imperat. con notas latinas 1 tomo en 12, 5 pesos.

EL MISMO con notas castellanas, 1 tomo en 8.° 8 pesos.

REGISTRO OFICIAL (los últimos números impresos.)

NUEVO REGLAMENTO DEL RESGUARDO, en 16, 1 peso.

MEMORIA HISTÓRICA SOBRE LA SEGUNDA CAMPAÑA DEL GENERAL ARENALES 12 pesos.

PARA IMPRIMIRSE.

LA MONARQUIA DE 1830, obra importantisima, escrita en frances por el Sr. Thiers, y traducida al castellano por el Sr. D. A. F. Wright 1 tomo en 8.° 4 pesos.

DOS LECCIONES DEL CELEBRE SR BROUSSAIS, SOBRE EL COLERA-MORBO 1 tomo en 8.° 3 pesos.

SE ALQUILA.

EL almacen, No. 66 calle de la Paz, es muy à proposito para cualquier clase de negocio por ser muy seco, y tener mucha capacidad, hallandose ademas en un buen local, pues solo dista cuadra y media de la plaza principal hácia la merced. El que lo necesitare, puede verse con su dueño que vibe en la casa de altos pasado el No. 70 en la misma calle de la Paz.

A LOS VIAJEROS Y DE BUEN GUSTO.

SE vende UNA GALERA, decente para el pueblo, y fuerte para viajar. Se podrá ver en la fábrica de coches del Sr. Mandèn, calle de la Plata; y su dueño calle de la Piedad No. 173. Se recibirá en cuenta de pago, un cerrito como para viaje, ó algunos generos &c.

3v s6

AVISO OFICIAL.

Desde la publicacion del decreto de 23 de Mayo de 1831, los caballos del estado que antes se llamaban *Reyunos*, ya no ha podido ni puede dárseles este nombre, sino el de *Patrios.*

AVISO AL PUBLICO.

LA rifa anunciada hace tiempo, de un juego de joyas, de perlas y brillantes y otros articulos de superior calidad, tendrá lugar su egecucion el dia 1.° del mes entrante octubre, por ser festivo el dia 30 del presente; el resto de los boletos se hallará de venta en el despacho del papel sellado, en la reloxeriá No. 45 calle del Perú, en la tienda No. 104 calle de la Victoria; á mas se vende en el pùblico por el encargado de dicha rifa. Setiembre 3 de 1832. 3v s:4

SE VENDE BARATO.

UN terreno de chacra, 3 leguas distante de la ciudad con dos ranchos, una cocina, dos pozos de agua dulce y abundante, corral bajo de zanja, y consta de 309 varas de frente y 900 de fondo, que forman 12 cuadras, dos cuadras de frente y 6 cuadras de fondo, con todo lo demas anexo, el que se interese tratar por icha chacra ocurrirá á la casa de remate de José Maria diadas y Ca.

S. 4

REMATES.

Por Jose Maria Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy Jueves 6 del corriente á las 11 de la mañana se rematará à la mas alta postura un elegante surtido de efectos cuyo pormenor es el siguiente.

18 pares floreros de mucho gusto que se venderan al mas alto precio.

AL MISMO TIEMPO.

Paños finos y entre finos, casimires, listados para trajes, abanicos de varilla de hueso y varilla de coco, botones finos para chalecos y para fraques, mahones amarillos de la india, hilo de ovillos de colores, pañuelería de algodon de colores, esteras de la India, pañuelos negros de seda, pañuelos de reboso fleco de lana, santos en cuadros finos, y un surtido de zapatos de hombre ingleses y otros efectos.

AL MISMO TIEMPO.

Canela en cajones, cuñetes de manteca, id de puerco, tabaco habano, juegos de bandejas, tabaco negro del Brasil, té perla, maní en sacos, yesca de España, y otros articulos que se manifestaran á la hora de la venta.

Por los mismos.

En el hueco de Lorea en la tienda de dos puertas. Calle de la Victoria No. 371.

Se vende la tienda del número indicado arriba con un surtido general de efectos aparentes para la situacion en que se halla dicha tienda; el que se interese en dicha tienda ocurra á ver su inventario y tratar, casa de los rematadores calle de la Reconquista No. 32.

Por los mismos.

Calle de la Victoria frente á la casa de D. Juan Y. Benavides.

Se vende dicha tienda con un surtido general de efectos de tienda que se venderan por moneda corriente o por cambio de otros articulos de comercio; el que se interese tratar ocurrirá á la casa de los rematadore, calle de la Reconquista No. 32.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle de la Piedad No. 32.

El Viernes 7 del corriente à las 11 y media en punto de la mañana se remataran precisamente por cuenta de aseguradores, unas piezas de bramantes de algodon averiados, tambien un resto de otros efectos mojados.

AL MISMO TIEMPO.

Zarazas, pañuelos de varias clases, prunelas finas, lienzos, brines anchos de 35 yardas, id finos para pantalones, mahones de la India, cocos de colores, gergones, franelas, pañuelos de espumilla, papel de carta y otros varios efectos,

MUEBLES.

Dos pianos, un guarda ropa con estante para libros, mesas de caoba para comedor, dos comodas, mesas de arrimo de jacarandá, cunas, espejos, sillas de montar, escritorios con estuches de barba.

COMESTIBLES.

Manteca en barriles, unas cuantas barricas de caballas muy buenas, quesos, yerba y grasa de la Banda Oriental.

Por Tomas Gowland y Ca.

Por disposicion de los Sindicos del concurso de D. Juan Bautista de Udaondo, y autorizacion del Tribunal de Comercio, librada à peticion de los mismos; y con espreso conocimiento de D. Andres Thorndixe, en lo á él correspondiente.

Se rematará el dia 7 del entrante setiembre, á las 12 en punto.

La famosa casa panaderia situada á espaldas de la Recoleta, con todos sus útiles en el estado en que se hallan, y la hermosa quinta y casita adyacente, bien surtida de instrumentos de labor, conteniendo grande número de parras, y porcion de arboles frutales de muy diferente y escogida clase. El todo está tasado en 120,912 pesos 2 reales moneda corriente.

Se admite proposiciones por separado al contado, ó bajo terminos moderados, con sugecion á la aprobacion del Tribunal de Comercio, previniendose que debe ser sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion.

IGUALMENTE.

Por disposicion del Sindico del concurso de D. Cosme José Farias, y autorizacion del Tribunal de Comercio librada á su peticion. Se rematará la casa quinta y obraje de ladrillo, conocida por de Silveira, situada en las inmediaciones de le chacra de Gaona, tasada en la cantidad de 23,431 pesos 6 reales en el estado en que se halla, y para sus pormenores ocurrase á los rematadores.

Se admiten proposiciones por separado sobre base de las dos terceras partes á pagar el contado, ó á terminos moderados; con la calidad de sujetarlas á la aprobacion del Tribunal de Comercio.

Por los mismos.

En el almacen de abasto calle de Potosí número 273.

El Viernes 7 del corriente se rematará á la mejor postura todo el surtido que contiene dicho almacen, consistiendo de

Jarros, fuentes, teteras, palanganas, jarras, platos, tasas para caldo, escupideras, yerba, azucar, té, harina,
1 Balanza con cruz y pesas,
1 Romana grande con su aparejo,
1 Relox de mesa con bomba,
1 Balanza chica con su marco de libras,
1 Dispertador.

EN SEGUIDA.

El mostrador y armazones, una y media docena de sillas, una mesa de cedro para comer grande, una id de pino para id, varios restos de piezas de zarazas, nanquines, bramantes, cocos &c.

Despues se procedera á la venta de la casa por separado, y 20,000 ladrillos, 5 marcos y puertas con herraje, alfajias, palmas y tirantes, una escalera grande.

Por los mismos.

EN LA ALMEDA.

El Lunes 10 del corriente se rematerá à la mas alta postura y sin reserva, LA ZUMACA SAN ANTONIO ARMONIA, de porte de 103 toneladas surta en balizas interiores, y segun su inventario que se podrá ver en casa de los rematadores, calle de la Reconquista No. 63.

AL MISMO TIEMPO.

El Cúter nacional Hope, surto en barracas, de porte de 38 toneladas, el inventario se halla en casa do los rematadores. A las 11 en punto.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosí No. 36.

El Viernes 7 à la hora de costumbre se venderá infaliblemente al mejor precio un surtido de articulos de almacen, cuyo pormenor es el siguiente. Losa turtida, yerba riquisima, harina fresca, quesos de Flandes y del Tafi, sardinas, bacalao, caballas, pasas de uva y de higo, vino de Malaga dulce y seco, suelas de Tucuman, pimienta y una porcion mas de articulos que se verán á la hora indicada.

EN SEGUIDA,

Un birlocho con guarniciones &c. todo sin uso alguno, y un hermoso caballo obscuro de mucha estimacion.

Por los mismos.

En la casa del Sr. D. Alfredo Barber,

Calle de la Florida No. 18.

El Martes 11 del corriente se rematará á la mas alta postura por chancelacion de factura los articulos siguientes.

Peines de marfil, dedales, peines para rulos, tirabusones, polvorines, boquillas de ridiculo, alfileres dorados, cabezadas y riendas, cartones de cortaplumas, cucharas de platina, pabilo para lamparas, palmatorias de bronce, broches de oro, tijeras, marcos para miniatura, jabon, escopetas, pistolas, carabanas de topacios y piedras blancas, plumas de acero con estuche, navajas de plata, sortijas de oro, cajas de polvillo, tubos para quinques, cuchillos y tenedores, hormillas, botones dorados y de acero, navajas de afeitar, zepillos para dientes, lapiceras de patente, llaves de oro y una infinidad de otras cosas.

PEDRO DE ANGELIS,
editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.